

RESOLUCIÓN DE 10 DE NOVIEMBRE DE 2022 DE LA RECTORA POR LA QUE SE APRUEBA LA RELACIÓN PROVISIONAL DE ADMITIDOS Y DE EXCLUIDOS EN LA CONVOCATORIA PÚBLICA PARA LA CONTRATACIÓN DE PERSONAL LABORAL TEMPORAL, MEDIANTE CONTRATO INDEFINIDO, DEL TIPO Y CATEGORÍA TÉCNICO DE APOYO A LA INVESTIGACIÓN, CON CARGO AL PROGRAMA/PROYECTO DE INVESTIGACIÓN "CAMBIOS CEREBRALES QUE SUBYACEN AL DESARROLLO Y TRATAMIENTO DE LA OBESIDAD: IMAGEN MULTIMODAL Y ESPECTROSCOPIA POR RESONANCIA MAGNÉTICA" CON REFERENCIA PID2021-1268880A-I00 EN LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE MADRID.

Por Resolución de 19 de octubre de 2022 se efectuó la Convocatoria Pública para la contratación de personal laboral temporal, mediante contrato indefinido, del tipo y categoría Técnico de Apoyo a la Investigación, con cargo al programa/proyecto de investigación "CAMBIOS CEREBRALES QUE SUBYACEN AL DESARROLLO Y TRATAMIENTO DE LA OBESIDAD: IMAGEN MULTIMODAL Y ESPECTROSCOPIA POR RESONANCIA MAGNÉTICA" en la Universidad Autónoma de Madrid.

Finalizado el plazo de diez días para la entrega de solicitudes, HA RESUELTO:

Primero.-Aprobar la lista provisional de admitidos (Anexo I) y excluidos (Anexo II) en el proceso selectivo.

Segundo.-Publicar la relación provisional de admitidos, así como la de excluidos con la causa de exclusión. En todo caso, al objeto de evitar errores y, en el supuesto de producirse, posibilitar su subsanación en tiempo y forma, los aspirantes comprobarán no sólo que no figuran recogidos en la relación de excluidos, sino, además, que sus nombres constan en la pertinente relación de admitidos.

Tercero.-Los aspirantes excluidos así como los que no figuren en la relación provisional de admitidos ni en la de excluidos, disponen de un plazo de cinco días, contados a partir del día siguiente al de la publicación de esta resolución para poder subsanar los defectos que hayan motivado la exclusión o su omisión en las relaciones de admitidos y excluidos. Los aspirantes que dentro del plazo señalado no subsanen la exclusión o aleguen la omisión, justificando su derecho a ser incluidos en la relación de admitidos, serán definitivamente excluidos.

Contra la presente Resolución, que agota la vía administrativa, cabe interponer recurso potestativo de reposición en el plazo de un mes o recurso contencioso-administrativo ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Madrid, en el plazo de dos meses; ambos plazos se contarán desde el día siguiente a la recepción de la presente notificación. Todo ello de conformidad con la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del procedimiento administrativo común de las Administraciones Públicas.

Madrid, 10 de noviembre de 2022

LA RECTORA

P.D.: El Vicerrector de Política Científica

(Resolución de 02/07/2021, BOCM de 08/07/2021)

Daniel Jaque García

Código Seguro De Verificación	5647-6367-674DP7A30-394B	Fecha	10/11/2022
Firmado Por	Daniel Jaque Garcia - VICERRECTOR - VICERRECTORADO DE POLITICA CIENTIFICA		
Url De Verificación	https://sede.uam.es/ValidacionMoviles?codigoFirma=5647-6367-674DP7A30-394B	Página	1/3



ANEXO I-Listado Provisional de Admitidos al Proceso de Selección

DNI	1º APELLIDO	2º APELLIDO	NOMBRE
***8198**	GARCIA	AROCHA	JENNIFER
***0266**	GONZALEZ	GARCIA	RAQUEL
***6615**	GONZALEZ	AVENDAÑO	MARTA
***3731**	HOLGADO	PORDOMINGO	MAYA
***1657**	LOPEZ	ACEITUNO	JOSE LUIS
***8208**	SERRANO	TORIBIO	ISABEL

Código Seguro De Verificación	5647-6367-674DP7A30-394B	Fecha	10/11/2022
Firmado Por	Daniel Jaque Garcia - VICERRECTOR - VICERRECTORADO DE POLITICA CIENTIFICA		
Url De Verificación	https://sede.uam.es/ValidacionMoviles?codigoFirma=5647-6367-674DP7A30-394B	Página	2/3



ANEXO II-Listado Provisional de Excluidos al Proceso de Selección

*No hay candidatos excluidos.

DNI	1º APELLIDO	2º APELLIDO	NOMBRE	MOTIVO DE LA EXCLUSIÓN
***5458**	CONTRERAS	MUÑOZ	KAREN CRISTINA	NO DISPONE DE LA TITULACIÓN REQUERIDA (FP SUPERIOR EN EL ÁMBITO BIO-QUÍMICA-SALUD)
***6833**	FERNÁNDEZ	ALONSO	MARÍA	NO DISPONE DE LA TITULACIÓN REQUERIDA (FP SUPERIOR EN EL ÁMBITO BIO-QUÍMICA-SALUD)
***6305**	FONS	CONTRERAS	MARIA	NO DISPONE DE LA TITULACIÓN REQUERIDA (FP SUPERIOR EN EL ÁMBITO BIO-QUÍMICA-SALUD)
***4689**	GALINDO	SARMIENTO	ALEJANDRA	NO DISPONE DE LA TITULACIÓN REQUERIDA (FP SUPERIOR EN EL ÁMBITO BIO-QUÍMICA-SALUD)
***4720**	GARCIA	CARRACEDO	LUCIA	NO DISPONE DE LA TITULACIÓN REQUERIDA (FP SUPERIOR EN EL ÁMBITO BIO-QUÍMICA-SALUD)
***3619**	OLIVEIRA	ROYO	DANIEL	NO DISPONE DE LA TITULACIÓN REQUERIDA (FP SUPERIOR EN EL ÁMBITO BIO-QUÍMICA-SALUD)

Código Seguro De Verificación	5647 - 6367 - 674DP7A30 - 394B	Fecha	10/11/2022
Firmado Por	Daniel Jaque Garcia - VICERRECTOR - VICERRECTORADO DE POLITICA CIENTIFICA	Página	3/3
Url De Verificación	https://sede.uam.es/ValidacionMoviles?codigoFirma=5647-6367-674DP7A30-394B		

